



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0578

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (01-2017), DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con cinco minutos del veinticinco de enero de dos mil diecisiete, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecisiete. Para el efecto, se hizo la convocatoria a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario del CONASAN; Magister Rosa Elvira Pacheco Mangandi, Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Doctor Edgar González Barreno, Viceministro Administrativo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ingeniero Aldo Estuardo García Morales, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciado Carlos Fernando Coronado Castillo, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada Regina Farfán Colindres de Lujan, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Ministerio de Finanzas Públicas; Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial; Ingeniero Roberto Paiz, Representante del Sector Empresarial; Señora Silvia Angélica Xinico, Representante de Sociedad Civil; Licenciada Irene Magaly López Cáceres, Representante de Sociedad Civil; Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil, Señor Juan Francisco Socop Tax, Representante de Sociedad Civil; Ingeniero Edwin Felipe Escobar Hill, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades; Mario Velásquez Pérez, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.** El Señor Vicepresidente de la República, inició verificando que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y aprobación de agenda. Punto tres (3) Presentación del Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Punto cuatro (4) Informe Ejecutivo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Punto cinco (5) Presentación del IX Informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Punto seis (6) Informe de Avances en la Reprogramación Presupuestaria a partir de la aprobación de Presupuesto 2017. Punto siete (7) Informe de Avance de la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica. Punto ocho (8) Cierre. El Secretario informa que tiene un punto vario que comunicar y con la adición de éste, se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

**TERCERO: PRESENTACIÓN DEL PRONÓSTICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**

El Licenciado Rafael Salinas, comenta que es un proceso que se ha desarrollado dentro de la SESAN hace varios años, con el objeto analizar los factores que afectan la seguridad alimentaria y nutricional y el riesgo de desnutrición aguda. Al informar sobre la perspectiva climática indica que en los años dos mil doce a dos mil catorce afectó el fenómeno de "El Niño", pero que en el presente año se espera tener una condición neutral continuada hacia el primer semestre del año. El pronóstico también considera el análisis de la producción de granos básicos. A este respecto, se informa que el proceso de producción de maíz blanco es estable, que hay una producción adecuada y una buena oferta del producto en el mercado con precios que oscilan entre cien y ciento diez quetzales por quintal. En cuanto al frijol, el año anterior hubo un incremento del precio por pérdida



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de cosechas, que para el presente período se espera una disminución del precio. En cuanto al análisis que se hace en relación al costo de la canasta básica y el salario mínimo, se observa que el salario mínimo agrícola, alcanza para cubrir el setenta y tres por ciento de la canasta básica, pero que el salario real según informe de FAO únicamente cubre un cuarenta y uno por ciento, lo que evidencia una brecha a compensar, que hay que considerar. En cuanto a Desnutrición Aguda, comparte el análisis de comportamiento de los últimos tres años, a través del registro de casos, donde se observa una reducción del nueve por ciento. Hace referencia al calendario Estacional que permite prever el período más oportuno para ejecutar las acciones institucionales; presenta el informe de reservas alimentarias de maíz y frijol en el interior e indica que el déficit de lluvias del año anterior afectó las cosechas de familias de infra y subsistencia, por lo que el Ministerio de Agricultura procesa la información recogida en las evaluaciones de campo del mes de diciembre para identificar las familias que deben ser atendidas. German González, refiere que en el siguiente mes y medio se elaborará el Plan de Atención por Hambre Estacional que se va a presentar en reunión ordinaria de este Consejo. Se enviará por correo invitación a las instituciones para que designen al personal técnico que participe en su elaboración y de igual manera invita a la sociedad civil y al sector empresarial. Resalta que según análisis, el mayor registro de casos de desnutrición aguda ocurre entre las semanas epidemiológicas de la veinte a la treinta y siete, período en el cual se debe realizar la ejecución de acciones. La Viceministra Rosa Pacheco: Refiere que la obligación contenida en el artículo veintitrés de la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, les ha puesto como Ministerio en una tarea difícil que ha requerido de una reacción inmediata. Informa que el proceso ya está encaminado y que espera a fin de mes que el INE tenga establecida la metodología de coordinación para la elaboración coordinada del Censo. Recuerda que la demanda de alimentos es fuerte en el país y que los alimentos son perecederos por lo que las acciones de entrega han sido continuadas. El Señor Mauricio Guerra, Gerente del Instituto Nacional de Estadística, a este respecto informa que ya se hace la coordinación de acciones con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Ministerio de Desarrollo Social para generar la información estadística y que espera en la próxima semana tener la propuesta metodológica. La Licenciada Edna Lima comenta que es bueno saber que se hacen las coordinaciones para la atención, pero estima que es momento de plantear medidas que ya no sean únicamente paliativas, sino de propuesta de acciones sostenibles de desarrollo en prevención de la Desnutrición Aguda y no solo plantear acciones de atención de emergencia. La Licenciada Irene Magaly López Cáceres, sugiere con respecto al informe de pérdida de cosechas, que debiera analizarse cuál es la causa, y plantear las medidas para evitar esa consecuencia.-----

### **CUARTO: INFORME EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.**

El Doctor Edgar González Barreno, indica que la presentación está a cargo de la Licenciada Leticia Barreda, quien informa en torno a las diez acciones de la Ventana de los Mil Días, los resultados y acciones concretas que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha ejecutado en distintos períodos. El Ingeniero Roberto Paíz, interviene manifestando que le sorprenden los resultados de vacunación presentados para niños menores de un año. Pide que le compartan datos porque no cree que vayan a coincidir con los monitoreos que ellos realizan y sería de su interés conocer de qué manera están valorando la información. La Licenciada Leticia Barreda, expone que la valoración es individual y no esquema de vacunación completo y que con gusto le comparten información. La Licenciada Irene Magaly López Cáceres, en cuanto a los resultados de monitoreo a la fortificación de alimentos y pregunta ¿qué medidas van a tomar para que se cumpla con la fortificación de Alimentos? El Doctor Edgar González Barreno, responde que a este respecto se ha identificado una



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0580

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

debilidad institucional y que ya se trabaja en una reestructuración para fortalecer la unidad de Control de Alimentos y mejorar los controles. La Señora Silvia Xinico, expone que ALIANMISAR realiza un monitoreo a la ejecución de acciones de la Ventana de los Mil Días y al cierre de año dos mil dieciséis había deficiencias; solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no especular que las madres no quieren llegar a los servicios de salud y que evalúe por qué no llegan las personas; que hay que prestar atención a la entrega y consumo de ácido fólico a mujeres en edad fértil y embarazadas porque es una acción clave que muestra en la presentación bajo porcentaje de cobertura. Pregunta ¿Cuál es la estrategia para cumplir con la fortificación de alimentos?. El Doctor Edgar González Barreno, hace referencia a que las estrategias se desarrollarán en el marco del Modelo Incluyente de Salud. Indica que en este momento, se desarrolla la planificación de ciento cinco municipios en cinco departamentos y quinientos cincuenta y seis territorios, que ha dado inicio con un censo de población para ubicar la población objetivo y cobertura valorando la asignación de presupuesto. La Señora Mariko Kagoshima, de UNICEF, celebra el reconocimiento al trabajo de las comadronas y la habilitación de espacios para la lactancia materna. Observa que son acciones que se pueden lograr con la iniciativa privada y sugiere acciones que en este sentido se pueden fortalecer en Gobierno Central. La Ingeniera Edna Cristina Lima solicita nuevamente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que en los próximos informes refieran niños con esquemas de vacunación completo. Sugiere ocasionar el abastecimiento priorizando las inmunizaciones que tienen mayor incidencia para evitar la desnutrición. Recuerda que el Modelo Incluyente de Salud, sólo se implementará en los municipios priorizados, pero que no se puede desatender al resto de la población que también tiene derecho a la salud. El Señor Vicepresidente, instruye al Viceministro de Salud, para que tome nota de lo solicitado para las próximas reuniones. Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, resalta la importancia de contar con un Plan educativo de control de la natalidad. El Doctor Edgar González Barreno, responde que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social realiza acciones de planificación de salud familiar y de educación a la familia para valorar los riesgos. Que hablar de una reducción de la tasa de natalidad, es un tema complejo y sensible, porque como Ministerio pueden orientar, informar, educar, pero no imponer. Que es por eso que no se pueden direccionar acciones más concretas.-----

### **QUINTO: PRESENTACION DEL IX INFORME DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**

La Licenciada Andrea Aldana, Defensora del Derecho a la Alimentación, respecto al noveno informe que hiciera la institución del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo, en cumplimiento del artículo quince literal j) de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, informa que la presentación que trae al Consejo se ha enfocado en las principales conclusiones y recomendaciones a cada una de las instituciones, mismas que se detallan en el informe. Las conclusiones las presenta la Licenciada Francia Tercero, Investigadora de la Dirección de Investigación de Derechos Humanos y están vinculadas a los ejes programáticos y los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. En cuanto a las recomendaciones es la Licenciada Andrea Aldana quien las presenta de la forma siguiente: **AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Realizar una evaluación de Impacto de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica y que todas las instituciones involucradas diseñen e implementen evaluaciones de procesos que den cuenta de estas acciones; la recomendación es que se priorice la inclusión de la protección y conservación ambiental como parte de los ejes principales y transversales de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional en respuesta al impacto del cambio climático; para la restitución de derecho humano a la alimentación, se debe garantizar tanto a las generaciones presentes como a



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0581

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

las generaciones futuras y en este sentido va esta recomendación. También plantear en el Consejo nuevas estrategias de Desarrollo Rural garantizando tecnologías agrícolas y propuestas concretas de nuevas acciones además de la agricultura para entrar en el mercado; también hace un llamado al Estado y todos sus órganos para hacerse presentes en la costa sur y no relegar sus funciones en otras instancias que tomen liderazgo fuera de la institucionalidad pública y que esto perpetúe la ausencia del Estado. También se hace la recomendación de fortalecer la institucionalidad pública ya existente para la ejecución de la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica y redefinir las atribuciones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en el marco de esta misma institucionalidad a fin de mejorar los procesos administrativos y operativos en la SESAN. **A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** El PDH recomienda asegurar la ejecución de acciones que deriven de los resultados concretos para la población particularmente del eje de cambio de comportamiento y en el eje de agua y saneamiento. También realizar una evaluación constante sobre cumplimiento de la focalización de las acciones de la Estrategia Nacional de Prevención a la Desnutrición Crónica y socializar estos datos a toda la población. También es importante que se integren el componente de equidad de género dentro del espacio que busca promover el cambio de comportamiento para garantizar la participación de todos los miembros de la familia y no relegar solamente las funciones a las mujeres sino que el Estado debe de empezar con esta política de equidad de género. Compilar y actualizar en la página de Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional SIINASAN información sobre todos los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, es necesario que se integre información sobre disponibilidad de alimentos, acceso y las poblaciones priorizadas, se mencionan en la Ley personas con discapacidad, personas mayores, inmunodeprimidas que han quedado como una agenda pendiente entonces es importante que también dentro del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se incluya a esta población. También en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incluir en el Sistema de Información los datos semanales de muertes por Infecciones Respiratorias Agudas y por Enfermedad Diarreica Aguda, en niños y niñas menores de cinco años, debido a la relación con la provisión de servicios de la ventana de los mil días. **AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:** Es necesario plantear nuevas propuestas para promover el desarrollo integral de los pequeños productores agrícolas y sus familias, contemplando los retos y oportunidades en el ejercicio de las funciones de los extensionistas agrícolas. Es importante que se cumpla con la focalización de acciones en los municipios con alta prevalencia de desnutrición crónica, implementar evaluaciones de procesos y de impacto para el Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar –PAFEC- y socializar estos resultados. Asimismo, también adaptar los planes y las acciones a los retos del cambio climático; **AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:** Se recomienda que se tome el liderazgo dentro del CONASAN para priorizar la inclusión de la protección y la conservación ambiental como parte de los ejes transversales de las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Asimismo, se deben fortalecer funciones normativas de supervisión y control en materia de ambiente y Recursos Naturales particularmente aquellas que tienen como objeto proteger las fuentes de agua. Es importante aumentar el personal de las delegaciones departamentales en zonas donde trabajan las industrias de monocultivos y las industrias extractivas para mejorar los procesos de expansión de monocultivos a lo largo se ha ido incrementando entonces es necesario realizar las supervisiones en este sentido en esas regiones. **AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:** El Procurador de los Derechos Humanos, recomienda mejorar la ejecución de los recursos de los que dispone y tomar medidas para que las causas de la deficiente ejecución presupuestaria no se repitan en este año dos



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0582

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mil diecisiete. Hacer efectiva también la contratación de personal en las delegaciones departamentales para acelerar el proceso de incorporación de los titulares de derecho a los programas sociales, cumplir con la focalización de acciones en los municipios con alta prevalencia de Desnutrición Crónica. **AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL:** Es necesario conformar espacios interinstitucionales para mejorar la gestión de insumos y contratación de personal en los Puestos de Salud, principalmente se habla de rescatar las coberturas de vacunación; la dotación de micronutrientes en polvo y alimentos fortificados también otra recomendación para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es solventar las limitaciones de Hospitales y Centros de Maternidad y espacios amigos de la lactancia materna, en cuanto asignación de personal competente, asesoría técnica y financiera para la implementación de la iniciativa, también el PDH hace la recomendación de instalar un Centro de Recuperación Nutricional en Escuintla y fortalecer todos los servicios de este nivel atendiendo a la prevención de casos de desnutrición aguda registrada hace varios años en esa región. **AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:** Recomienda supervisar que se cumpla el pago de salarios mínimos, fortaleciendo alas unidades encargadas con presupuesto y personal en todo el país y especialmente en las regiones agrícolas de monocultivos en donde se ha visto en cuanto a los pagos de salarios se vulnera este derecho de las personas y se necesita realizar una supervisión para que se cumpla con el pago de estos salarios. **AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA:** Recomienda realizar un Censo Nacional agropecuario, ya que a este respecto se tiene información desactualizada desde el año dos mil tres; se le recomienda publicar datos sobre consumo relacionado a alimentos a través de estudios de frecuencia en el Consumo de Alimentos. Es también necesario que se revise el precio de la Canasta Básica alimentaria con base en estudios correspondientes que se constituyan en una medida tanto económica pero también que se evalúe las necesidades nutricionales de la población así como lo hacen otros países que es una medida tanto económica pero también una forma de medir las necesidades nutricionales de la población. El Señor Vicepresidente, sugiere que por el contenido extenso del informe, que lo vea el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, e invita a la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que analicen esta problemática, donde hoy han planteado temas debatibles, cómo por ejemplo la percepción de que se debilita la institucionalidad de la Secretaría de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y algunas instancias y cree importante entrar a conocer profundidad lo que se visualiza en cada Ministerio y poder implementar acciones en torno a las debilidades que pudiera haber, le pareció que algunos temas ya han sido planteados en el seno de este Consejo y creo que esa sería la ruta a seguir en este informe tan importante. El Ingeniero German González: expresa que por indicaciones del Señor Vicepresidente se presentó hoy ante el Consejo este IX Informe que el Procurador realiza y que de nueve informes no todos han sido presentados ante el Consejo, por lo cual es bueno retomar esta coordinación con la oficina del Procurador de los Derechos Humanos. Valora importante tomar nota de las recomendaciones al Consejo y evaluar desde el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, también creado por esta Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para que puedan resolverse dudas e ir conociendo los avances, por ejemplo en el cambio de comportamiento o el de agua y saneamiento se han hecho importantes avances no solo desde la institucionalidad pública, gobierno sino del Instituto Nacional de Fomento Municipal con recursos de los Consejos de Desarrollo que han sido programados por las propias Municipalidades para acciones en relación con el tema de agua y saneamiento. También es importante proveer la información y en este sentido, desde este Consejo se gire la instrucción a la SESAN para poder solventar ese vacío de información que indica el informe para que en el año dos mil diecisiete se pueda tener una coordinación más efectiva a través de la



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SESAN; El Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, expresa en relación a los casos de Camotán derivados de una orden de juez, que se había ordenado que se elaborara un proceso administrativo para darle atención a los casos que se estaban presentando, que eso lo que iba a permitir era que los casos de violación del derecho a la alimentación no se judicializaran, sino que se resolvieran administrativamente y que el año pasado se conoció dentro de Instancia de Consulta y Participación Social, parte de la elaboración de ese reglamento, pero que después ya no supieron nada más, por lo que pregunta ¿qué pasó?, ya que supuestamente tenía que ingresar a este Consejo para que aquí se discutiera y aprobara. Además, basado en el informe que presenta el Procurador de los Derechos Humanos, el año pasado se planteó a varias instancias que se integrara una política salarial para el sector público dentro de este año, tampoco supimos nada. El Ingeniero German González, aclara que el documento no es un reglamento, que es un Protocolo, denominado “de Actuación para el Ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación”, mismo que se encuentra vigente en la SESAN, pues para ello era innecesaria la aprobación de este Consejo. La Licenciada Irene Magaly López Cáceres, sugiere no descuidar en la planificación la disponibilidad de la tierra y el agua para la producción. La Señora Silvia Xinico, expresa que las debilidades y deficiencias se deben a la poca coordinación: quizá a nivel central si se tiene coordinación interinstitucional, pero hay que bajar la coordinación a los niveles departamental y municipal para que todos conozcamos los planes y las acciones que debemos implementar en estas familias y en esta población para que podamos, juntos llegar a reducir la desnutrición crónica en nuestro país. Esto no es sólo un problema de atención por parte del Gobierno sino que esta es una meta de país y debemos ver de qué forma todos los ciudadanos podemos fortalecer las acciones para poder reducir la desnutrición crónica. Lamentablemente los que sufren más es la población indígena y del área rural, y urge esa coordinación en el nivel de atención. La Licenciada Andrea Aldana, agradece las apreciaciones y con relación al informe y a la propuesta que hace el Señor Vicepresidente de analizar este informe en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, considera que también es una forma de dar cumplimiento a lo que manda la Ley y que estará a la espera de este análisis del informe. La Ingeniera Edna Cristina Lima, basada en la suposición de que al Informe del Procurador de los Derechos Humanos, le antecede un estudio, solicita tener acceso al documento sobre el cual se basan las conclusiones y recomendaciones. Para atender esta solicitud, el Señor Vicepresidente expresa que se espera que la Procuraduría de los Derechos Humanos, comparta los estudios correspondientes. La Licenciada Andrea Aldana, indica que en el propio informe se hacen referencias a los estudios y otras consultas bibliográficas que lo soportan y que el mismo se encuentra disponible en la página web del Procurador de los Derechos Humanos. El Ingeniero German González, indica que como se va reunir el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional para conocer el informe, desde ya se le solicita a la Procuraduría de los Derechos Humanos, que pueda llevar los informes de las entrevistas, bases de datos, encuestas que utilizaron y demás referencias para poderlas compartir con todos los sectores representados en este Consejo. -----

### **SEXTO: INFORME DE AVANCES EN LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DOS MIL DIECISIETE.**

El Ingeniero Otto Estuardo Velásquez, presenta informe de avance del proceso de reprogramación presupuestaria y solicita a los miembros de Gabinete presentes en este Consejo, realizar en base a la planificación operativa anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional realizada el año pasado con miras al presente ejercicio fiscal. Para contextualizar el proceso de reprogramación recuerda que éste dio inicio con la aprobación en este Consejo en el mes de junio de dos mil dieciséis, que luego sufrió el proceso de aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala, en noviembre de dos mil dieciséis, y que como



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0584

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

resultado de ello, la aprobación presupuestaria no resulta acorde a la intencionalidad de gasto que las instituciones del ejecutivo patentizaran en dicha planificación; en algunos casos hay disminuciones y en otros modificaciones, lo cual hace necesario realizar un proceso de reprogramación en el período que se ha establecido de enero a marzo, para poder realizar esta modificación. Presenta un ejemplo de la forma en que la planificación fue trabajada en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-, de cómo ha quedado registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada Nacional –SICOIN- luego de la aprobación presupuestaria. Se solicita a las instituciones que integran este Consejo, dado que se requiere reprogramar las actividades, homologar lo que se registra actualmente en el SICOIN con lo que se había programado en el SIINSAN. A ese efecto informa que se ha convocado una reunión extraordinaria del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, con los equipos técnicos que participaron en los procesos de planificación, para establecer plazos y pasos para la reprogramación. El Señor Vicepresidente, indica que aunque ya vamos a estar trabajando con el presupuesto asignado en marzo se va desglosar todo el presupuesto para que los miembros del Consejo vean la distribución que regirá la ejecución presupuestaria en Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Ingeniero Edwin Felipe Escobar Hill, expresa que en su rol como Presidente de la ANAM y en el concepto de municipalismo y descentralización, pensando en el reto que tenemos como país en este tema piensa que la solución integral implica más descentralización. Considera que el Gobierno hace un buen trabajo como estas políticas, pero en la ejecución práctica estamos fallando, cuando se encarga a entidades no reconocidas legítimamente en el territorio, ejecutar acciones de beneficio Social generando con ello más conflictividad. Sugiere la descentralización de la representación del Estado a través del legítimo espacio de autoridad local que tiene el municipio dentro de la figura del Estado de Guatemala, a saber, las municipalidades, que no puede hacer otra cosa que lo que la Ley indica, que tiene que rendir cuentas y generar resultados. Debíésemos considerar que cualquier resolución administrativa, reglamento, ordenanza de los diferentes ministerios vaya en línea de que estos programas se manejen con los municipios a cambio de resultados en esos municipios, empezando por mandar delegados a esos municipios, que representen los diferentes ministerios y que administren esos resultados. Hacerlo de otra forma y dárselo a otros grupos que no tienen la representatividad del Estado de Guatemala a nivel territorial local, no sólo es inconstitucional sino que está produciendo los pocos resultados que tuvimos el año pasado en esa materia. Insta, ya que se aborda el tema presupuestario que ahora que se haga descentralizando más las funciones y obligaciones que tiene esa autoridad local, que tiene un rol inmediato muy efectivo. Manifiesta que constantemente recibe requerimientos de municipios que se quedan fuera de la programación de atención por alimentos. Como Presidente de ANAM solicita cargar esa responsabilidad del Estado en el nivel local. El Señor Vicepresidente, manifiesta que es importante esta observación porque hay que ver en el seno de este Consejo y también en los diferentes ministerios que ejecutan los programas para dar atención a estas solicitudes y buscar una mejor forma de distribución. La Licenciada Rosa María Pacheco: en relación al intervención del Presidente de la ANAM explica el procedimiento de recepción de solicitudes que se realiza en el Viceministerio a su cargo, y las acciones de coordinación que se realizan con SESAN para la entrega de alimentos. Dentro de este proceso, explica que el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria se coordina a través de espacios locales en el marco de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Señor Vicepresidente, reitera la intención de fortalecer a través de este Consejo, los procesos de descentralización para la atención de la población. -----



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**SÉPTIMO: INFORME DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.** El Ingeniero German González informa pasos a seguir en la Estrategia Nacional de Prevención de la desnutrición Crónica, que se ha trabajado durante el último año dos mil dieciséis con énfasis en cuatro departamentos priorizados para la ejecución en el presente año. Del cinco al nueve de diciembre de dos mil dieciséis, se realizaron talleres en treinta municipios con participación de las instituciones ejecutoras de la Estrategia; como resultado se generó el compromiso de los Alcaldes, en ese sentido aprovecha para agradecer el espacio que la ANAM ha abierto para coordinar de forma conjunta esta Estrategia, así como a las autoridades indígenas. Se tiene programado realizar otros talleres en el período del siete al diecisiete de febrero, directamente en los municipios por parte de las instituciones ejecutoras Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidades de los treinta municipios que se han seleccionado inicialmente de ochenta y dos, en esos cuatro territorios priorizados, en los que la cooperación internacional va a estar acompañando. En este momento se realiza una actividad en la cual los alcaldes municipales están identificando a los niños menores de dos años dentro de las poblaciones del municipio. Se tiene ya una base de datos consolidada, proporcionada por el RENAP, son aproximadamente doscientos seis mil niños en cuatro departamentos, de quienes se tiene datos de: nombres, apellidos y códigos únicos de identificación. Esto permitirá llevar un registro de cada una de las intervenciones que se brinden a esos niños, tanto del nivel primario en salud, como de educación alimentaria y nutricional; Así mismo, llevar registro de las actividades municipalidades, relacionadas con agua y saneamiento, y las que realiza el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación respecto al eje de disponibilidad de alimentos en los hogares, toda esta información va a ser registrada en una ficha dentro del Registro Único de Usuarios Nacional a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Cada municipalidad va a contar con un espacio de análisis operativo para poder desarrollar todos los indicadores de acuerdo a la Ley del presupuesto, que obliga a todas las instituciones a presentar resultados de procesos en cada una de los territorios. La información que se haga las instituciones deberán registrarla en salas situacionales que se han denominado "Centros de Análisis Operativo para la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica". Esta operación no se realiza por una sola institución; se realiza dentro del marco de la coordinación interinstitucional establecida en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, específicamente en su artículo treinta y cuatro que se relaciona con la descentralización; en los niveles departamental y municipal se están reactivando las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que permitan que esa Gobernanza se realice bajo la coordinación de los alcaldes municipales como propone el Ingeniero Edwin Felipe Escobar Hill. Comparte un video que ejemplifica las acciones que se realiza en el marco de esta estrategia. El Ingeniero Andrés Botrán, expresa que aterrizar una estrategia de desnutrición ha requerido un largo camino, que según su punto de vista personal en este momento se acerca a la solución que permita acelerar el proceso de reducción de la desnutrición crónica en Guatemala, porque es en este momento que se cuenta con las herramientas idóneas que permiten identificar a los niños a los que se deben dirigir las acciones y se cuenta con tecnología que permita dar el seguimiento a las intervenciones que presta el Estado en favor de esos niños y sus familias para el logro de los resultados trazados a partir de la acción pública. En esta reunión se ha hecho referencia a las palabras: "integración y coordinación", y estas son elementos que fortalecen el proceso de comunicación que permite medir, mejorar y proponer las acciones que se realizan. **OCTAVO: PUNTO VARIO:** El Ingeniero German González, informa que ha recibido una comunicación





## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0586

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

electrónica del Grupo de Cooperantes de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Rural, en la que solicitan entre otras cosas, la reactivación del Grupo de Instituciones de Apoyo, que es otro órgano dentro del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo que en breve se realizará una reunión entre los cooperantes. Al igual que ahora las Instituciones de Gobierno, estamos presentando planificaciones operativas y presupuestos, se procederá a coordinar con el Grupo de Instituciones de Apoyo, esa misma tarea, para tener el consolidado de todas aquellas acciones que se hacen en el país vinculadas a Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se propondrá un período prudente para recibir del Grupo de Instituciones de Apoyo la información acerca de planes y proyectos programados para este año dos mil diecisiete en cada uno de los territorios del país y poder consolidar en un solo registro las intervenciones de todas las instituciones. Esto mismo se coordina con la Instancia de Consulta y Participación Social, con quien también hemos tenido varias reuniones de coordinación este año, y vamos a vamos a establecer esta planificación de trabajo para poder dar respuesta como CONASAN a todos los retos de este año dos mil diecisiete. El Señor Vicepresidente agradece todas las intervenciones. Refiere que se ha trabajado una planificación de reuniones de este Consejo, la cual ha sido compartida con los miembros que lo integran y con base a la cual la próxima reunión, primera ordinaria se llevará a cabo el 29 de marzo del presente año. -----

**NOVENO: CIERRE.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora y cuarenta minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en once hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos setenta y ocho al quinientos ochenta y siete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

Ing. German Rafael González Díaz  
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional